**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**

**ENTEL S.A.**



**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

|  |
| --- |
| **COTIZACIÓN SIMPLE N° 133/2017**  **“CONTRATACIÓN DE CONSULTORES PROYECTO INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES POR RADIO BASES IRB-1 “**  **CONSULTOR TÉCNICO** |

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**CONSULTOR TÉCNICO**

**REQUERIMIENTO**

Egresado, Titulado o Técnico Superior en Ingeniería, Electricidad, Telecomunicaciones, Electrónica, Informática, o ramas afines.

1. **ANTECEDENTES.**

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.) en cumplimiento a normas internas en vigencia, efectúa la presente convocatoria para contratación de nueve (9) consultores dentro del proyecto “Instalación de Comunicaciones por Radio Base Fase 1” conforme a lo especificado en el presente documento y a la siguiente distribución.

|  |  |
| --- | --- |
| **Regional** | **Consultor Técnico** |
| Beni | 1 |
| Chuquisaca | 1 |
| Oruro | 1 |
| Pando | 1 |
| Potosí | 1 |
| Santa Cruz | 4 |
| **Total** | **9** |

1. **OBJETO.**
   1. Brindar soporte y mantenimiento en sitio a las estaciones radio base del proyecto.
   2. Realizar prospecciones técnicas (survey) en localidades.
   3. Coordinar con las autoridades de los municipios y comunidades.
   4. Supervisar los trabajos de instalación de equipos radio base, transporte y energía.
   5. Realizar las pruebas de aceptación técnica y controles de calidad.
   6. Realizar las tareas encomendadas relacionadas al proyecto.
   7. Realizar informes requeridos.

Para el cumplimiento de lo mencionado:

1. ENTEL S.A. reconocerá costos de estadía en las ciudades y localidades donde se realicen las actividades mencionadas, en la misma escala y métodos de cálculo establecidos mediante reglamento interno de pasajes y viáticos, toda vez que los consultores deberán facturar por este servicio.
2. Los pasajes aéreos y/o transportes terrestres serán pagados por ENTEL S.A. para su rendición y facturación por cada consultor.
3. El consultor deberá contar con una póliza de seguros contra accidentes y trabajos en altura como mínimo de $us. 15.000.- (Quince mil dólares americanos), aspecto que corre por cuenta del consultor.
4. A objeto de garantizar el Cumplimiento del Contrato, el consultor deberá autorizar a ENTEL S.A. la retención del diez por ciento (10%) de cada pago mensual a ser cancelado a su favor, para constituir la garantía de cumplimiento de contrato, misma que será devuelta en favor del CONSULTOR a la finalización del contrato de consultoría, previa presentación del Informe Final del CONSULTOR y la extensión de un Certificado de Cumplimiento emitido por la unidad responsable del control y supervisión el contrato.
5. **RESULTADOS ESPERADOS.**
6. Presentación de informes periódicos del estado de las estaciones radio base según formato establecido por ENTEL S.A.
7. Realización de los ATPs (Protocolos técnicos de aceptación) asignados según cronograma.
8. Levantamiento/verificación de las observaciones de instalación de las estaciones radio rase.
9. Diagnóstico de equipos con fallas.
10. Atención de reclamos presentados y reposición de funcionalidad de los sitios reportados con falla.
11. Realización de las tareas encomendadas relacionadas al proyecto de acuerdo a la asignación por el supervisor regional, coordinador nacional y/o jefe de proyecto.
12. **PERFIL DEL CONSULTOR**

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

Egresado, Titulado o Técnico Superior en Ingeniería, Electricidad, Telecomunicaciones, Electrónica, Informática, o ramas afines.

**EXPERIENCIA GENERAL**

* Experiencia mínima de 2 años (en cualquiera de las ramas citadas).

**EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Experiencia especifica mínima de 1 año en:

* Diseño, instalación o mantenimiento de sistemas de telecomunicaciones, o instalaciones eléctricas, o redes de computadoras.
* Conocimiento de equipos Radio Bases.
* Sistemas de transporte: Satelital, Radioenlace, Fibra Óptica.
* Sistemas de energía: Fotovoltaicos, Grupos Electrógenos y Baterías.
* Servicios de ubicación geográfica (GIS, GPS, BRUJULA, etc.).
* Atención de clientes.

**CONOCIMIENTOS A NIVEL MEDIO EN:**

* Manejo de paquetes de aplicaciones (Office, Word, Excel, etc.).
* Manejo de equipos de medición (Multimetro, Meguer, GPS, etc.).
* Redes satelitales de telecomunicaciones, redes IP.

Otros requisitos:

* Capacidad de trabajo en equipo.
* Trabajo bajo presión.
* Alto sentido de responsabilidad y compromiso.
* Proactivo, disciplinado y organizado.
* Disponibilidad inmediata para realizar viajes a zonas rurales a nivel nacional durante la mayor parte del mes.
* Buen trato con las personas.
* Disponibilidad y respuesta inmediata para los trabajos asignados.
* Licencia de Conducir Vigente con antigüedad mínima de dos años (Obligatorio).
* Experiencia de manejo en el área rural.

1. **OBLIGACIONES DEL CONSULTOR**

* Realizar la coordinación de sus actividades con los supervisores designados.
* Presentar los informes requeridos en los plazos establecidos.
* Realizar las actividades designadas con responsabilidad y profesionalismo.

1. **SUPERVISIÓN Y CONTRAPARTE**

La supervisión estará a cargo de la Subgerencia de Desarrollo Rural.

1. **REMUNERACIÓN Y FORMA DE PAGO**

El monto del presupuesto alcanza a Bs. 6.359,22 (Seis mil trescientos cincuenta y nueve 22/100 Bolivianos), la forma de pago será mensual.

El consultor se encuentra en la obligación de emitir la factura correspondiente para que se proceda con el pago respectivo (en caso de no emitir factura se realizará la retención impositiva correspondiente), adjuntando a dicha factura los informes mensuales de acuerdo a la realización de la consultoría y una copia de los aportes AFP’s correspondientes.

1. **PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos realizados por el consultor durante la consultoría serán de propiedad de ENTEL S.A.

1. **LUGAR Y PLAZO**

El lugar de trabajo será en oficinas designadas por ENTEL S.A. a nivel nacional, en comunidades y municipios, por el lapso de 12 meses, a partir de la suscripción del contrato.

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN Y FORMULARIO ÚNICO DE POSTULACIÓN (Mandatorio)**

* El proponente deberá adjuntar una Carta de Presentación firmada, en la que acepta todas las condiciones y requerimientos solicitados en el presente documento.
* El proponente deberá presentar el Formulario Único de Postulación adjunto a la Convocatoria, con toda la documentación que respalde su formación y experiencia.

1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N° | CRITERIOS DE FORMACIÓN | PONDERACIÓN SOBRE 80% |
| 1 | Formación Académica | Cumple/No cumple |
| 2 | Carta de Presentación | Cumple/No cumple |
| 3 | Formulario Único de Postulación | Cumple/No cumple |
| **TOTAL CRITERIOS DE FORMACIÓN (A)** | | **60%** |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| N° | CRITERIOS DE EXPERIENCIA | PONDERACIÓN SOBRE 40% |
| 1 | Evaluación, Experiencia General y Especifica | 25% |
| 2 | Entrevista | 15% |
| **TOTAL CRITERIOS DE EXPERIENCIA (B)** | | **40%** |

|  |  |
| --- | --- |
| **CALIFICACIÓN TOTAL (A + B)** | **100%** |

**La nota mínima de aprobación es de 82% de la Calificación Total (A+B).**

1. **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

La propuesta debe enviarse a las Oficinas de ENTEL S.A. de La Paz Bolivia, ubicadas en el Edificio Tower de la calle Federico Zuazo N° 1771, Piso 6, dirigida a la Subgerencia de Adquisiciones, en **sobre cerrado** hasta el día **29 de agosto de 2017 hasta las 11:30 a.m**. No serán aceptadas ni consideradas las propuestas recibidas en oficinas postales o cualquier otro lugar, aunque fueran dependencias de ENTEL S.A., diferente al domicilio señalado y tampoco serán consideradas las ofertas entregadas pasados el día y hora límite señalados por ENTEL S.A.

El sobre debe contar con la siguiente inscripción:

|  |
| --- |
| ENTEL S.A.  COTIZACION SIMPLE N° 133/2017  “CONTRATACIÓN DE CONSULTORES PROYECTO INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES POR RADIO BASES IRB-1”  **CONSULTOR TÉCNICO**  NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE  TELÉFONO Y/O CELULAR DE CONTACTO  CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO |